

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2019-CM/MDP.

Pangoa, 09 de agosto del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2019, realizada el 07 de agosto del 2019, bajo la presidencia del Alcalde Celso Sixto León Llallico, y;

VISTO:

La Carta N° 018-2019-LGVA/MDP, Pedido presentado por la Reg. Liz Gavi Vasquez Acosta, RESPECTO A LA REAFIRMACION DE PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL PRIMER PERIODO DE LA EDICION VICENTENARIO DEL SELLO MUNICIPAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día la Carta N° 018-2019-LGVA/MDP, Pedido presentado por la Reg. Liz Gavi Vasquez Acosta, Respecto a la Reafirmación de Participación de la Municipalidad en el Primer Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal al cual se adjunta Informe N° 154-2019/PS/GDS/MDP de fecha 06 de agosto de 2019 emitida por la Especialista en Programas Sociales indica que en referencia al acta de sesión de concejo municipal aprobado el 06 de marzo con los miembros del equipo técnico municipal para la edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", Solicita aprobación en sesión de concejo de la Reafirmación de participación de la Municipalidad al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS;

Que, luego de un amplio debate y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y con el voto unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. CELSO SIXTO LEON LLALLICO a que presente la reafirmación de participación de la Municipalidad Distrital de Pangoa al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR Y PROMOVER acciones para cumplir las metas asignadas al distrito, las cuales han sido elaboradas en función a las bases aprobadas mediante Resolución Ministerial 170-2019-MIDIS y que son establecidas para cada indicador de aquellos productos comprometidos, que forman parte de los dos Componentes de Cumplimiento. Las metas asignadas al Distrito para el Primer Componente de cumplimiento del primer periodo que a continuación se muestran:

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LÍNEA DE BASE
Desarrollo Infantil Temprano	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	P1	Niños y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado dentro de los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	78.33%	86.91%	Fecha de línea de base (L.B): Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC- Registro Único de Identificación de Personas Naturales.
		P2	Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas.	Número de OREC de comunidades nativas que envían el Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil	5	6	Fecha de L.B: Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC-

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LINEA DE BASE
				(CEHVAMEC) y las Actas de reserva de nacimiento.			Base de datos de Registros Civiles.
	Ministerio de Salud (MINSA)	P3	Niños y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	29.93%	80%	Fecha de L.B: 30 de abril de 2019. Fuente: Padrón Nominal- MINSA
		P4	Municipalidad ejecuta recursos para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de anemia en niñas y niños menores de 12 meses.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (3033251)* del Programa Articulado Nutricional.	13.39%	90%	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas
		P5	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información e integración en espacio público.	Número de sesiones educativas para madres, padres o cuidadores de niños menores de 3 años en los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) para uso de las oportunidades de juego en los espacios públicos.	N.C.	N.C.	N.C.
				Número de Espacios Públicos Saludables de Juego abiertos y/o cerrados para niñas y niños de 0 a 5 años georreferenciados.	0	2	N.C.
Inclusión Económica	Banco de la Nación	P6	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.
Estratégico	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	P7	Municipalidad implementa mejoras complementarias a la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS.	Número de visitas de monitoreo social a la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	12	N.C.
		P8	Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	92.78%	100%	Fecha de L.B: 01 de enero al 9 de mayo de 2019. Fuente: Sistema Integrado para la gestión de operaciones de focalización (SIGOF)-MIDIS
				Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH), con algún integrante del hogar usuario de las Instituciones Públicas del SINAFO (IPSINAFO) Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer a partir del 01 de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, con CSE actualizada en el 2019.	N.C.	N.C.	N.C.
	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)	P9	Municipalidad ejecuta recursos a nivel de devengado para la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Servicio de agua y saneamiento para hogares rurales (3000627)* del Programa Nacional de Saneamiento Rural.	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LÍNEA DE BASE
							Economía y Finanzas
		P10	Municipalidad formaliza a las Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento de los Centros Poblados.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y reportadas en el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural - MVCS.	N.C.	N.C.	N.C.
	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	P11	Municipalidades promueven prácticas seguras para la resiliencia en la población.	Número de actividades de organización, capacitación y sensibilización a la población ante emergencias y desastres.	0	5	N.C.

La meta asignada al distrito para el Segundo Componente de Cumplimiento del primer período es las que, a continuación, se describe:

OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA MUNICIPALIDAD	INDICADOR	META 2019	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar competencias en el personal involucrado respecto a los temas de desarrollo e inclusión social, orientadas a mejorar la gestión del Gobierno local.	Participación de todos los integrantes del equipo técnico municipal y funcionarios priorizados en los cursos que se establezcan, los cuales estarán disponibles en la Comunidad MIDIS.	Número de cursos aprobados por el Equipo Técnico Municipal y funcionarios priorizados.	1 curso aprobado por cada miembro del equipo técnico Municipal y, al menos 2 funcionarios priorizados.	Plataforma Comunidad MIDIS.

ARTÍCULO TERCERO.- NOMBRAR como Coordinador del Equipo Técnico Municipal al Señor ROBERT ALMINAGORDA QUISPE quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO CUARTO.- NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Infraestructura Urbano y Rural
- Responsable de Defensa Civil
- Especialista en Programas Sociales

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley para los fines respectivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Econ. Celso León Pallico
ALCALDE